FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE SAS
Calle 31 #30-08
Guatapé, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. INVITACIÓN ABIERTA IA003-2024

Objeto: "***LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANISMO ETAPA I PARA LA CONSOLIDACIÓN URBANA DE "VILLA DEL RÍO" EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ***"

Estimados Señores:

Los suscritos FREDDY SOTO GÓMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.482.479, expedida en Barranquilla– Atlántico y YULLI ALEIDA NUÑEZ DUCON, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.682.981 y JORGE LEONARDO PLAZAS SANABRIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.103.470.708. Debidamente autorizados para actuar en nombre y representación legal de MAFRED´S CONTRATISTAS SAS, con NIT: 820.000.541 – 8, FUNDACION HUELLA PARA EL FUTURO (FUNDEHUELLA) con NIT: 900.149.641 – 7 y CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES TECNICAS (CONSULTEC) respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 12 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
2. El Consorcio está integrado por

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
MAFRED`S CONTRATISTAS S.A.S NIT: 820.000.541 – 8	15%
FUNDEHUELLA NIT: 900.149.641 – 7	55%
CONSULTEC SAS NIT: 901.365.052 - 8	30%
TOTAL	**100%**

[1] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO C.M.F.
4. Para la presentación de la oferta que se radicará objeto del presente acuerdo, acordamos acreditar el 100% de la experiencia con MAFREDS CONTRATISTAS SAS. FUNDEHUELLA Y CONSULTEC, empresas consorciadas, contribuyen en la capacidad financiera y operativa del consorcio. Sin embargo; aclaramos que la responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: el CONSORCIO C.M.F.
6. El representante legal del Consorcio es: JORGE LEONARDO PLAZAS SANABRIA identificado con C.C: 1.103.470.708 expedida en Santa Helena del Opón, Santander, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las

determinaciones que fueren necesarias respecto de la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es YULLI ALEIDA NUÑEZ DUCON, identificada con C. C. No. 46.682.981 de Paipa, Boyacá. Quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor JORGE LEONARDO PLAZAS SANABRIA acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO C.M.F.
9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo:	Carrera 5 No. 24-51 Barrio Galán, local 6 del Centro Comercial Santa Bárbara Plus.
Dirección electrónica:	CONSORCIOCMFVILLADELRIO@GMAIL.COM
Teléfono:	321.43857.61
Ciudad:	PUERTO BOYACA.

En constancia, se firma en Puerto Boyacá, Boyacá. A los 29 días del mes de julio de 2024.

CONSULTEC SAS
NIT: 901.365.085 - 8
JORGE LEONARDO PLAZAS
C.C. No. 1.103.470.708
Representante legal

FUNDACION HUELLA PARA EL FUTURO
NIT: 900.149.641 – 7
YULLI ALEIDA NUÑEZ DUCON
C.C. No. 46.682.981
Representante legal

MAFRED`S CONTRATISTAS S.A.S
NIT: 820.000.541 – 8
FREDDY SOTO GÓMEZ
C.C. No. 7.482.479
Representante legal

CONSORCIO C.M.F PUERTO
JORGE LEONARDO PLAZAS SANABRIA
C.C. No. 1.103.470.708 de Santa Helena del Opón.
Representante legal.